



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2019

**VISTO:**

La nota de renuncia presentadas por la Prof. Lic. Gilda Valente a la Comisión de Accesibilidad de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de la Prof. Lic. Gilda Valente explicita los motivos personales por los cuales se ha presentado la dimisión al cargo de representante suplente ante la Comisión.

Que dicha renuncia es necesario que sea aceptada por la Sra. Decana, emitiendo acto resolutivo ad referéndum a tal efecto, a fin de normalizar la representación de la Facultad ante la Comisión citada en el Visto.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

Art. 1º) Aceptar la renuncia como representante suplente ante la Comisión de Accesibilidad Universitaria por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentada por la Prof. Lic. Gilda Valente, DNI 21.586.919 a partir de 7 de junio de 2019

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido ARCHIVESE

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 47 /2019**

PP

JML

  
Mg. Patricia Viviana Picini  
Decana  
FHCS - UNPSaB